

Sección IV. Procedimientos judiciales
JUZGADOS DE EIVISSA
JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 1 DE EIVISSA

1052 *Juicio verbal (desahucio precario) 848/2015 sobre otras materias*

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento de referencia se ha dictado:

SENTENCIA N° 17/16.

De fecha 19.01.16 cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

“**ESTIMO LA DEMANDA** interpuesta por Dña. MARGARITA PRATS TORRES, representada por el Procurador de los Tribunales Don JUAN ANTONIO LANDANBURU RIERA contra Don JAVIER SEVILLANOS y Don JOAQUÍN GARCÍA PORTILLO, declarando que los mismos ocupaban la vivienda sita en la C/CASTILLA 23, 6º, B, en IBIZA en situación de precario y **condenando** a los mismos a dejarla libre, vacua y expedita, con apercibimiento de que en caso contrario tendrá lugar el lanzamiento.

Todo ello con condena en costas a la parte demandada.

Notifíquese esta resolución a las partes con indicación de que la misma no es firme y contra ella cabe recurso de Apelación.”

Y para que sirva de notificación en forma respecto de la parte demandada, Sres. D. Javier Sevillanos Valentín y D. Joaquín García Portillo, se extiende la presente en EIVISSA, a veinticinco de enero de dos mil dieciséis.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

